

vocatoria, la documentación referida al Orden del Día de la Junta, incluido el correspondiente informe de administradores, así como el texto íntegro del artículo 4 de los Estatutos Sociales que se propone.

La mencionada documentación podrá ser remitida de forma gratuita a los Señores Accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—Secretario del Consejo de Administración.—12.239.

REBAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Sabadell, en la Calla Advocat Civera, 32, Bajos, el día 22 de abril de 2003, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 23 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales administradores.

Segundo.—Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento de nuevos administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En Sabadell, 31 de marzo de 2003.—El administrador, José Batlle Girbau.—12.122.

REPRESENTACIONES, INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (REINA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en Palma de Mallorca, en domicilio social sito en C/ Protectora, número 10, local 1, el día 8 de mayo de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria, y en su defecto, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria, del Informe de Gestión, de la aplicación de resultados y de la gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Retribución de Consejeros para el periodo 2003—2004.

Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros Delegados.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a públicos e inscribir los acuerdos que adopte la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 2003.—El Consejero, Miguel-Ángel Aina Mateo.—11.638.

RODAMIENTOS Y SERVICIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

IBÉRICA BEARINGS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se anuncia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas

por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que las Juntas Generales de Socios de Rodamientos y Servicios, Sociedad Limitada y de Ibérica Bearings, Sociedad Limitada, celebradas con carácter Universal el 27 de marzo de 2.003, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Rodamientos y Servicios, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) de la Compañía Ibérica Bearings, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. La sociedad absorbente aumentará su capital en la cuantía de 31.554 Euros y se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio absorbido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Asimismo, los socios, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales y representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 27 de marzo de 2003.—Los Administradores Solidarios de Rodamientos y Servicios, Sociedad Limitada y de Ibérica Bearings, Sociedad Limitada, don Juan Manuel Ortega Jiménez y don Juan Manuel Ortega Pareja.—11.688. 2.^a 3-4-2003

SAPROGAL, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de fecha 24 de marzo de 2003 ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas. Dicha Junta se celebrará en el domicilio de la sociedad, sito en avenida del Ejército, n.º 2, 2.º, La Coruña, en primera convocatoria, el día 19 de abril próximo, a las doce horas, y, en segunda, caso de no haberse presentado accionistas en número suficiente para la constitución de la Junta, el día 21 de abril en el mismo lugar y a la misma hora.

La Junta general conocerá, debatirá y, en su caso, aprobará los asuntos que se hacen figurar en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reparto de dividendos contra reservas disponibles.

Segundo.—Reducir el capital, con restitución de aportaciones y disminución del valor nominal de las acciones.

Tercero.—Otorgamiento y delegación de facultades al Consejo de Administración para que, por medio de la persona o personas que éste designe, realice cuantos actos sean precisos para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos adoptados, elevándolos a públicos, si fuera preciso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Al suponer el punto segundo del orden del día una modificación de los Estatutos, en cumplimiento del artículo 144, 1.c) de la LSA se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 2 de abril de 2003.—Antonio Barros García.—12.142.

SECRET SPACE, S.L.

Ampliación de Capital

A los efectos del artículo 75 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que la Junta General Extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2.002, tomó, entre otros, el acuerdo de aumentar el capital social en 144.259,20 euros mediante la emisión de 96 nuevas participaciones sociales de 1.502,70 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 21 a la 116, ambos inclusive.

Precio de emisión: A la par.

Derecho de suscripción preferente: Cada socio podrá suscribir hasta un total de 24 nuevas participaciones sociales, de conformidad con su respectiva cuota de participación en el capital social y en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Transcurrido dicho plazo quedará el órgano de administración en libertad para adjudicar las no suscritas a cualquiera de los socios que lo soliciten, durante los quince días siguientes a aquel en que finalice el plazo establecido, sin otra limitación, si hubiere varios de estos, que prorratearlas entre ellos.

Desembolso: Las cantidades que deben desembolsarse como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en la siguiente cuenta de la Caja de Ahorros del Mediterráneo: 2090—1001—93—0040269001 y su importe se desembolsará íntegramente en el momento de la suscripción.

Alcoy, 3 de marzo de 2003.—El Administrador Único, Javier Sanz Llopis.—11.323.

SERVYCONSULT IBERIA, S.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, a las dieciséis treinta horas del día 26 de Abril de 2.003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración sobre la situación económica de la sociedad. Revisión del Informe de Auditoría.

Acuerdo a tomar:

—Reducción de capital social como consecuencia de las pérdidas acumuladas y simultánea ampliación del capital social con la pertinente modificación de los Estatutos Sociales. Aplicación de los artículos 82, 83 y 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades y poderes para ejecutar, protocolizar, gestionar y, en su caso, subsanar los acuerdos adoptados, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de los que así lo exijan.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

En cumplimiento del artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Consejo de Administración.—11.314.

SEVITRADE, S. L.

(Sociedad absorbente)

DEPÓSITOS GUADALQUIVIR, S. L. (Sociedad absorbida)

En virtud de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales